



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
14 DE JULIO DE 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PORTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-339/2026 ACUERDO DE SALA	CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO	MA. GUADALUPE VIVAS NOYOLA	COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y OTROS	SUPUESTA NEGATIVA MATERIAL, VERBAL Y DE FACTO ATRIBUIDA, ENTRE OTROS, A LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE RECIBIR LA SOLICITUD DE LA PARTE ACTORA DE REGISTRO COMO ASPIRANTE A LA COORDINACIÓN ESTATAL EN DEFENSA DE LA TRANSFORMACIÓN Y LA SOBERANÍA NACIONAL EN SAN LUIS POTOSÍ, ASÍ COMO EL CONDICIONAMIENTO DE DICHO REGISTRO A LA PRESENCIA, ACOMPAÑAMIENTO O AVAL DEL COMISIONADO POLÍTICO DEL MENCIONADO INSTITUTO POLÍTICO DE DICHA ENTIDAD.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL MONTERREY ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER LA CONTROVERSIA. SEGUNDO. SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA REGIONAL MONTERREY PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS NECESARIAS, REMITA LAS CONSTANCIAS ATINENTES A LA MENCIONADA SALA REGIONAL.	MAYORÍA, CON EL VOTO EN CONTRA DEL MAGISTRADO REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN.